

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.834/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2, solicita una partida especial de \$a. 700.-, destinados a solventar el gasto que ocasiona la reparación del automotor afectado al uso de dicho Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

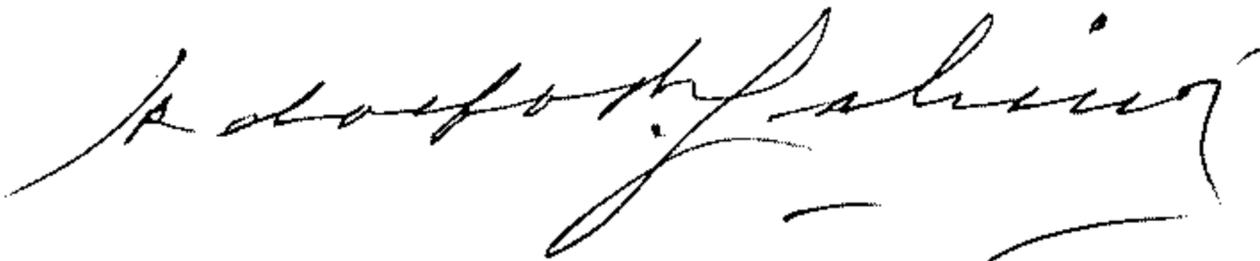
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2, una partida especial de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS /// (\$a. 700.-), para atender exclusivamente la reparación de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*SAC* b.m



ADOLFO R. GABRIELLI